



RESOLUCION No. 433-AD-78

Lima, 21 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 22069, Decreto Supremo N° 003-77-PM/INAP, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al pago de CUARENTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTUN Y 00/100 SOLES ORO (S/. 43,951.00) y VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 22,677.00); por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Marzo de 1978, por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063 respectivamente; según detalle que obra en el expediente adjunto.

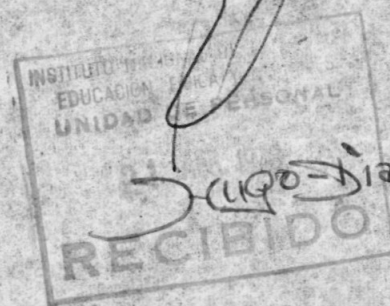
Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese,



LUCIANO CUNEO MANGU
INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



RESOLUCION No. 433-AD-78

Lima, 21 de abril

de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 22069, Decreto Supremo N° 003-77-PN/INAP, Artículos 37° y 45° del - Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al pago de CUARENTITRES MIL NOVE CIENTOS CINCUENTUN Y 00/100 SOLES ORO (S/. 43,951.00) y VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 22,677.00), por concepto de trabajos realizados en horas Extraordinarias durante el mes de Marzo de 1978, por los trabajadores de los Programas - 1061 y 1063 respectivamente; según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2°.- El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese,

[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARSIGLIA,
INRED

779
19 ABR. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Pago de Horas Extraordinarias
mes de marzo 1978.

INFORME N° 323-OAJ-78

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Esta Asesoría encuentra conforme el adjunto Proyecto de Resolución sobre autorización de pago de horas extraordinarias por S/. 43,951.00 correspondiente al Programa 1061 y S/. 22,677.00 al Programa 1063, por el mes de marzo próximo-pasado. Sobre el particular, debo agregar que el Cuadro de Resumen de Horas Extraordinarias constituye parte integrante de la indicada Resolución, razón por la cual deberá ser visado Jefe de la Oficina Central de Administración y el señor Director Ejecutivo, y firmado por el señor Jefe del INRED.

Finalmente, me permito dejar constancia que constituye exclusiva responsabilidad de la respectiva Area y de los señores Jefes de la Unidad de Personal y de la Oficina Central de Administración, que aquellas horas extraordinarias de trabajo hayan sido cumplidas realmente.

Lima, 18 de marzo de 1978.

Atentamente,

OAJ
EMV/emv
c.c. INSP.

ERNESTO MORENO VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

779
19 ABR. 1978

INFORME N° 121-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS - MES MARZO 1978
FECHA : Lima, 10 de Abril de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal de los programas 1061 y 1063, correspondiente al mes de Marzo del año en curso, por un total de SESENTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 66,628.00).

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el mencionado pago de Horas Extraordinarias por estar debidamente justificado, según detalle que obra en el expediente adjunto.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

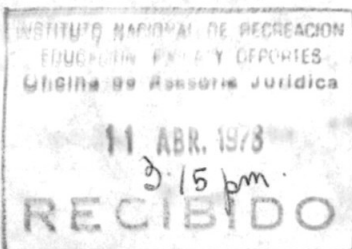
Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Personal

JOSE ZURIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

uUP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/11/04/78.



JORGE BRUSA
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



R. 433-AD-78

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIASMES : MARZO 1978

PROGRAMA 1061 - Actividad : 1061.0.01

Nº Tari.	TRABAJADOR	G-S.G.	MES	HORAS	MONTO
002	ROCHA S., María Elena	IV -3	Marzo	27 h.40'	2,636.00
032	MENDEZ G., Mirtha	VI -7	"	3 h.	114.00
041	CARRERA C., Gladys	VII-2	"	40 h.54'	1,304.00
046	ZAMBRANO M., Rafael	IV -5	"	18 h.	1,710.00
047	LEON F., Javier	V -3	"	23 h.	1,840.00
048	MANYARI O., María	V -6	"	13 h.46'	935.00
051	GUTIERREZ M., Jaime	VI -7	"	12 h.50'	484.00
052	AQUIJE C., Freddy	7,410	"	5 h.	245.00
053	CONDE M., Nora	6,156	"	3 h.	123.00
055	VARGAS C., Mery Luz	7,980	"	7 h.	371.00
056	WONG C., David	7,980	"	13 h.	689.00
057	MANTILLA A., Julio	V -6	"	14 h.	952.00
072	LARREA A., David	7,980	"	42 h.	2,226.00
081	ARBIETO S., Héctor	V -6	"	60 h.	4,080.00
082	MATTO M., Carlos	IV -7	"	60 h.	5,520.00
083	GANOZA G., Esther	VII-2	"	42 h.53'	1,368.00
087	GARCIA R., Benjamín	VII-1	"	60 h.	2,100.00
089	GONZALES R., Antonio	VII-1	"	60 h.	2,100.00
091	HERNANDEZ, Manuel	VI -7	"	60 h.	2,280.00
094	SALAS R., Eugenio	VI -4	"	4 h.	196.00
096	GARCIA, Marino	VI -7	"	60 h.	2,280.00
095	AUCARURI Y., Eugenio	VII-1	"	32 h.46'	1,120.00
097	MEZA L., Eduardo	VI -2	"	16 h.	912.00
098	TALAVERA R., Máximo	VI -4	"	39 h.	1,911.00
100	SULCA C., Marcos	VII-2	"	60 h.	1,920.00
101	BERRIO M., Jorge	VII-2	"	28 h.38'	920.00
109	BAZAN V., Manuel	IV -5	"	14 h.38'	1,401.00
	ARTETA N., Héctor	6,000	"	54 h.	2,214.00
TOTAL :				S/. 43,951.00	

PROGRAMA 1063 - Actividad : 1063.1.02

180	ARANA H., Víctor	IV -2	Marzo	40 h.48'	3,871.00
206	FLORES G., Oscar	IV -1	Enero	22 h.	2,090.00
206	FLORES G., Oscar	IV -1	Feb.	12 h.	1,140.00
207	TORRES P., Rosa	VII-2	Marzo	4 h.	128.00
TOTAL :				S/. 7,229.00	

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

N°	TRABAJADOR	G-S.G.	MES	HORAS	MONTO
Tarj.					
PROGRAMA 1063 - Actividad : 1063.3.01					
177	ALARCON VELAZCO, Régulo	IV -2	Marzo	59 h. 43'	5,676.00
179	GOMEZ ROMERO, Julio	IV -2	"	6 h.	570.00
196	ESPINOZA F., Juan	VI - 3	"	60 h.	3,180.00
TOTAL :					S/. 9,426.00

PROGRAMA 1063 - Actividad : 1063.4.01					
141	ARANIBAR C., Hugo	IV -5	Feb.	16 h.	1,520.00
141	ARANIBAR C., Hugo	IV -5	Marzo	40 h.	3,800.00
143	JAUREGUI D., José	V -6	"	6 h.	408.00
	CARBAJO REID, Roberto	VI -4	"	6 h.	294.00
TOTAL :					S/. 6,022.00

R E S U M E N

PROGRAMA	1061	S/. 43,951.00
PROGRAMA	1063	" 22,677.00
T O T A L		S/. 66,628.00


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.